

• Revista de Prensa •  
08 de enero de 2020



# ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
<b>SECTOR</b>				
1	08/01/2020	Antena 3	Todas las novedades en trafico que trae consigo el 2020: Regulacion de los patinetes electricos o limite de emisiones de CO2	Digital
2	08/01/2020	Sur Digital	Cómo conseguir las pegatinas para tu coche que te permiten circular por toda España	Digital
3	08/01/2020	AUTOCASION.com	¿Cuáles son las autopistas españolas más peligrosas?	Digital
4	08/01/2020	AUTO BILD.ES	Blanca Navidad... menos para los accidentes de tráfico	Digital
5	08/01/2020	canariasenmoto.com	DGT2020: Más examinadores y 30 km/h en ciudad	Digital

## Todas las novedades en tráfico que trae consigo el 2020: Regulación de los patinetes eléctricos o límite de emisiones de CO2

original

**El 2020 entra fuerte en cuanto a tráfico se refiere ya que contamos con un amplio paquete de novedades que afectarán a muchos sectores. Entre ellos destacamos que se fijará en 95g/km como media de emisiones de CO2 para todos los vehículos o el límite de velocidad a 30km/h para circular en ciudad.**

Arranca el 2020, llega un nuevo año y una nueva década y entre fiesta y fiesta navideña es importante repasar las **novedades que habrá en tráfico** para que no se escape nada y nos llevemos alguna sorpresa. Es, por ello, que aquí os dejamos una lista con todas ellas para que el comienzo del Año Nuevo no nos cueste tanto.

Entre ellos pasamos desde la regulación del **patinete eléctrico** hasta el **límite de emisiones de CO2** para los vehículos.

### Restricciones en la circulación y en el aparcamiento

Las novedades en circulación las podremos observar en las principales capitales de nuestro país, **Madrid y Barcelona**. En el primer lugar, dejaremos de hablar de Madrid Central para decir **'Madrid 360'** y en este nuevo proyecto capitaneado por José Luis Martínez Almeida se rebajan, en cierto modo, las limitaciones implantadas por el gobierno de Manuela Carmena. Entre ellas, encontramos que los vehículos con etiqueta C que tengan dos ocupantes o más podrán transitar libremente por la zona de bajas emisiones de la ciudad ya que pasan a considerarse como "vehículos de alta ocupación". Por otro lado, aquellos vehículos que cuentan con la etiqueta B solo podrán estacionar en los aparcamientos mientras que aquellos vehículos a los cuales no les corresponda etiqueta tendrán prohibida la entrada a la zona de bajas emisiones. Es más, estos coches no podrán aparcar en la zona SER que no sea la del barrio en el que están empadronados ya que de no cumplirse esta prohibición se sancionará con una multa de 90 euros.

En el caso de Barcelona, los vehículos que estén considerados como ser los más contaminantes no tendrán permitido circular por la zona de Bajas Emisiones, un área mucho mayor que la que tiene establecido la capital del país. Además, el horario que se establece para esta prohibición comprenderá todos los días laborables de siete de la mañana a la ocho de la tarde.

A partir del 1 de enero en **todas las ciudades** toda calle que cuenta con un solo carril por sentido de circulación tendrá como **límite de velocidad 30 km/h**, antes estaba reglada a 50. Por este tipo de vías podrán circular todo tipo de vehículos incluyendo los vehículos de movilidad personal (VMP).

### Llega la regulación de los patinetes eléctricos

En 2020 calificaremos a estos **patinetes eléctricos como 'Vehículos de Movilidad Personal' (VMP)**. Los VMP serán vehículos de una o más ruedas que dispongan de un única plaza y sean propulsados exclusivamente por motores eléctricos que le permitan alcanzar una velocidad que comprenda entre los seis y los 25 km/h.. En el caso de estos no alcancen los seis km/h pasarán a considerarse como juguetes.

Los patinetes eléctricos no requerirán de ninguna autorización para circular ni sus conductores requerirán de ningún permiso ni tendrán que contratar ningún seguro para el vehículo. Por otro lado, también se establecen los motivos por los que se pueda sancionar a sus conductores. Entre ellos circular bajo los efectos del alcohol llegará a tener una multa de entre 500 a 1.000 euros de sanción en función de la tasa de alcoholemia y de 1.000 euros en el que caso de que se detecte la presencia de drogas en sangre. Otras infracciones como circular con el teléfono móvil, cascos y auriculares, por la acera, o no llevar los sistema de alumbrado o

reflectantes serán sancionados con multas de hasta 200 euros.

Nuevas autopistas gratuitas y medidas de seguridad para motoristas

Como ya veníamos anunciando a finales del 2019, los tramos de la **AP-7 que comprenden Tarragona, Valencia y Alicante** junto al espacio de la **A-4 que engloba el paso entre Sevilla y Cádiz** pasarán a ser gratuitas ya que el Gobierno ha decidido no renovar la concesión de la que gozaba la empresa que controlaba estos tramos de carretera.

En cuanto a los **motoristas**, se procede a implantar un **Plan de Medidas Especiales** para estos en el que destacan medidas como la identificación de cien tramos de siniestralidad para motoristas en los que se colocarán señales y se dispondrá de una mejor infraestructura y de un sistema de vigilancia. Además se promoverá el airbag para motoristas.

Por otro lado, Tráfico también ha anunciado que para este 2020 **aumentará la vigilancia en nuestras carreteras** así como se incrementarán los **controles de alcoholemia y los radares**.

Límite de emisiones

Esta prohibición afectará más directamente a los fabricantes de coches ya que, a partir de ahora, **el límite de emisiones de CO2 estará fijado en 95g/km** tal y como se establece en esta nueva normativa denominada como CAFE (Corporate Average Fuel Emissions). De media en España en 2019, 120g/km de CO2 por lo que para conseguirlo habrá que **reducir** nuestras emisiones en un **30%**.

La ITV será más fácil y la Guardia Civil podrá examinar

Una vez que llegue el mes de mayo todos los vehículos que se haya matriculado desde el 20 de mayo de 2018 en adelante gozarán de una gran **ventaja** ya que la Unión Europea ha decidido obligar a todos los fabricantes de automóviles a proporcionar todos los datos técnicos necesarios para realizar la inspección. Anteriormente, era imposible acceder a este tipo de información. A su vez, también están obligados a comunicar cualquier cambio o actualización de estos datos.

Por otra parte, los agentes de tráfico de la **Guardia Civil** que estén en la reserva podrían ser a su vez **examinadores puntuales en los exámenes de conducir**. El objetivo es reducir el número de pruebas prácticas que se realizan al año. Además, estas pruebas podrían ser más fáciles para sus aspirantes ya que se les permitirá que se examinen con todos los sistemas automáticos de los que los vehículos disponen en la actualidad.



## Cómo conseguir las pegatinas ambientales de la DGT que te permiten circular por toda España

original

Cómo conseguir las pegatinas ambientales de la DGT que te permiten circular por toda España





## ¿Cuáles son las autopistas españolas más peligrosas?

Blanca Silvestre Pedraza • original



Un estudio de Automovilistas Europeos Asociados (AEA) ha realizado un ranking con los tramos de autopistas de peaje españolas más peligrosos.

Automovilistas Europeos Asociados (AEA) ha elaborado un listado con **las autopistas de peaje españolas más peligrosas**. Según la asociación, este estudio de puntos negros es necesario, ya que estos datos no suelen encontrarse en los balances de siniestralidad vial del Gobierno, ni en la web de la DGT. Es más, la lista de carreteras peligrosas del Departamento de Tráfico no se actualiza desde 2014.

Te puede interesar: [¿Cuáles son las carreteras más peligrosas de España?](#)

Por este motivo, la AEA ha dado a conocer algunos de los puntos negros de nuestras carreteras, poniendo el foco de atención en las autopistas de peaje. Según los datos publicados por la AEA, en cuatro años se han producido **450 accidentes y 748 víctimas entre heridos y fallecidos** en más de 2.500 kilómetros de tramos de autopistas de peaje.

### Los 35 tramos de autopistas españolas más peligrosos

En cuanto al estudio, AEA ha realizado un *ranking* que recoge **los tramos de autopistas de peaje más peligrosos de España**. Para ello, la asociación ha analizado un total de 2.539 km y los ha clasificado según el Índice de Peligrosidad Medio (IPM) obtenido por el Ministerio de Fomento en los Tramos de Concentración de Accidentes de la Red de Carretera del Estado durante el periodo 2013-2017.

En este sentido, el estudio detalla el número de accidentes en los que ha habido al menos un herido (leve o grave) o un muerto en cada y la Intensidad Media Diaria (nº de vehículos por día) de cada carretera analizada. Estos son los 35 tramos de autopistas de peaje españolas más peligrosos:

1. A Coruña A-P53, tramo km 0.
2. León AP-71, tramo km 0.
3. Barcelona AP-7, tramo km 161.
4. Pontevedra AP-9, tramo km 160.

5. Almería AP-7, tramo km 893.
6. Asturias AP-66, tramo km 71.
7. Asturias AP-66, tramo km 68.
8. Madrid M-12, tramo km 8.
9. Barcelona AP-7, tramo km 146.
10. Ávila AP-6, tramo km 100.
11. Toledo AP-36, tramo km 55.
12. Álava AP-68, tramo km 53.
13. Álava AP-68, tramo km 39.
14. Álava AP-68, tramo km 36.
15. Pontevedra AP-9, tramo km 159.
16. Pontevedra AP-53, tramo km 50.
17. Pontevedra AP-9, tramo km 147.
18. Murcia AP-7, tramo km 819.
19. Murcia AP-7, tramo km 827.
20. Pontevedra AP-9, tramo km 161.
21. Álava AP-68, tramo km 54.
22. Alicante AP-7, tramo km 745.
23. A Coruña AP-9, tramo km 75.
24. Málaga AP-7, tramo km 200.
25. Barcelona AP-7, tramo km 171.
26. Murcia AP-7, tramo km 841.
27. Murcia AP-7, tramo km 8151.
28. Álava AP-68, tramo km 33.
29. Girona AP-7, tramo km 29.
30. Segovia AP-61, tramo km 74.
31. Madrid R-3, tramo km 12.
32. La Rioja AP-68, tramo km 143.
33. Pontevedra AP-9, tramo km 157.
34. Madrid R-4, tramo km 31.
35. Pontevedra AP-9, tramo km 132.

El primer puesto de la lista lo ocupa **la AP-53, con un Índice de Peligrosidad Medio de 58,8**. Se trata de la Autopista Central de Galicia, que empieza en Santiago de Compostela y termina en la N-525, y donde se han producido 10 accidentes con 21 víctimas. A continuación, la segunda autopista que encabeza la lista es la AP-71. En este caso, **la Autopista León-Astorga cuenta con un índice de peligrosidad de 53,5**, aunque reúne solo cuatro accidentes y cuatro víctimas.

#### [1.098 muertos en carretera en 2019, la cifra más baja de la historia](#)

Por el contrario, la AP-7 en Barcelona, cuyo tramo entre la Jonquera y Tarragona se acaba de liberalizar, se ha cobrado en cuatro años **92 accidentes y 124 víctimas**. A pesar de estos datos, esta autopista se encuentra en tercer lugar con un Índice de 51,3. Esto se debe al elevado número de vehículos por día que circulan por esta vía, más de 124.000. En comparación, por la AP-71 solo viajan unos 4.714 usuarios diarios.

## Blanca Navidad... menos para los accidentes de tráfico

Noelia López • original

La Dirección General de Tráfico ha hecho públicos los resultados de **sinistralidad de la Operación Especial de Tráfico de Navidad 2019-2020**. No son buenos. Entre el 20 de diciembre y el 6 de enero, 57 personas han perdido la vida como consecuencia de accidentes de tráfico, ocho más que el pasado año.

Así, lo resumen la DGT en su cuenta oficial de Twitter:

57 personas han perdido la vida en 52 accidentes de [#tráfico](#) ocurridos durante la Operación [#NavidadDGT2019](#) en [#carretera](#). Son 8 fallecidos más que la Navidad anterior.

21 son vulnerables: 10 peatones, 9 motoristas y 2 ciclistas.  
35 han muerto en [#ctraconvencional](#). [pic.twitter.com/2iZBY4nLT5](https://pic.twitter.com/2iZBY4nLT5)

— Dir. Gral. Tráfico (@DGTes) January 7, 2020

De acuerdo con los datos facilitados por la DGT, la Operación Navidad, en lo que a accidentes de tráfico se refiere se resume así:

- 57 personas han perdido la vida en 52 **accidentes de tráfico ocurridos en vías interurbanas**
- en **vías convencionales** se han producido 33 accidentes en los que han fallecido 35 personas
- en las autopistas y autovías se han registrado 19 accidentes mortales con 22 fallecidos
- el **accidente más frecuente ha sido la salida de vía** con 19 accidentes, en los que han fallecido 23 personas
- de los 57 fallecidos, 21 han sido usuarios vulnerables: 10 peatones, 9 motoristas, y 2 usuarios de bicicleta
- respecto a la utilización de los **dispositivos de seguridad**, cinco de los 35 fallecidos que viajaban en turismo o furgoneta no hacían uso del cinturón de seguridad en el momento del accidente

### La siniestralidad en 2019 baja

2019 se cerró con una buena noticia: la Dirección General de Tráfico registraba un **mínimo histórico en siniestralidad vial**. Entre enero y diciembre habían perdido la vida 1.098 personas, una cifra que a pesar de ser elevadísima supone un descenso del 7,6% respecto al año pasado.

Este descenso en el número de víctimas en accidentes de tráfico se produce en un año en el que los desplazamientos han aumentando hasta un 2,5% más. En 2019 se han registrado unos 10,2 millones de desplazamientos más, con 427 millones de desplazamientos de largo recorrido. Además, el parque de vehículos ha aumentado un 2,2% y el censo de conductores también lo ha hecho.

Durante los meses de verano se registraron **37 días sin víctimas mortales en carretera**. Este registro supuso entonces bajar de 46 muertes a cero en ese periodo de tiempo. El propio ministro Grande-Marlaska apunta a este dato como una de las causas de la baja de víctimas mortales, destacando que nadie muriera en accidentes de tráfico en ese periodo.

### Las Comunidades Autónomas con más accidentes en Navidad

La DGT ha elaborado también una tabla en la que muestra cuáles han sido las comunidades autónomas que más accidentes en vías interurbanas han registrado en Navidad. La reproducimos:



<https://www.autobild.es/noticias/blanca-navidad-menos-accidentes-traffic-558509>

Fallecidos (24h)	Nov. 2019/2019	Nov. 2019/2020
Andalucía	13	11
Aragón	2	2
Asturias, Principado de	0	0
Baleares, Illes	4	0
Canarias	0	3
Cantabria	1	0
Castilla-La Mancha	5	3
Castilla y León	3	2
Cataluña	4	3
Extremadura	1	4
Galicia	5	7
Madrid, Comunidad de	4	13
Murcia, Región de	3	1
Navarra, Comunidad Foral	1	1
Rioja, La	0	1
Comunitat Valenciana	3	4
País Vasco	0	2
Ceuta y Melilla	0	0
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>57</b>

## Más examinadores y ciudades a 30km/h, propuestas de la DGT para 2020

original

Like 37



Entre las propuestas que tiene preparadas la DGT para 2020 nos fijamos en estas dos que pueden contribuir a agilizar la obtención de los permisos de conducir y a cambiar los hábitos de los conductores que circulan por las ciudades a unas velocidades superiores a la nueva propuesta.

### 1.- Se estudia la posibilidad de que los guardias civiles más veteranos puedan ser examinadores

El Director de la DGT, D.Pere Navarro, tiene previsto que los guardias civiles en reserva, es decir, aquellos que ya terminaron su labor en seguridad vial y vigilancia del tráfico y aún no se hayan jubilado, puedan ser examinadores. Una medida que servirá para cubrir la plantilla de examinadores en determinadas épocas del año y en determinadas partes del territorio nacional. De esa forma, se reduciría la creciente demanda de solicitudes para obtener permisos de conducción que habilitan para conducir.

No cabe duda que, la dilatada experiencia de los efectivos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que se encarga de la disciplina viaria en las vías públicas, supondría disponer de un número de expertos en la circulación de vehículos a motor. Se trataría de Guardias civiles que a lo largo de los años de práctica diaria en las carreteras han ido acumulando un conocimiento profundo de la materia y que, una vez se encuentren en la situación de reserva en su Cuerpo, podrían ponerse a disposición de los futuros conductores.

En este mismo plan de choque, según la noticia, que ya ha dado comienzo y que terminará el 1 de julio de 2020, la DGT quiere reducir la bolsa de exámenes prácticos pendientes de

realizar de los 300.000 a los 210.000. Además, invertirá 900.000€ en las horas extras de los actuales examinadores; se pedirán 100 examinadores para la oferta de empleo público de 2020; se incrementará en 20 plazas el personal itinerante para zonas con más demanda y se realizarán las pruebas fuera del horario habitual como, por ejemplo, por las tardes y algunos fines de semana.

Limite de velocidad a 30 km/h en casco urbano

## 2.- Se pretende limitar a 30 km/h la velocidad genérica dentro de las ciudades

Una de las propuestas de tráfico para este año es el límite de 30 km/h en todos los municipios del país. Evitar los atropellos en las ciudades es una medida que lejos de ser una utopía se ha convertido en una realidad. De ahí que, en la próxima legislatura está previsto que salga a la luz un Real Decreto para limitar a 30 km/h la máxima velocidad dentro de las ciudades y en las calles de un carril para cada sentido de la circulación.

Con esta medida, la DGT busca reducir el número de siniestros de tráfico y la mortalidad. De hecho, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estipula que el riesgo de fallecer dentro de una ciudad se reduce cinco veces si la velocidad del vehículo que impacta se reduce de 50 a 30 km/h. Además, existen cinco razones de peso para defender los 30 km/h en entornos urbanos, como ya vimos en Circula Seguro y que recordamos nuevamente: Salva vidas; reduce la contaminación; mejora el tráfico y la calidad de vida; fomenta la movilidad sostenible y beneficia a la economía; y finalmente, fomenta el turismo en las ciudades si se pone como ejemplo un tráfico más respetuoso con los viadantes y ciclistas.